

Guayaquil, Julio 16 del 2009.-

Leonidas Larrea Vanoni
ABOGADO - MAT. 3097 C.A.G.
CEL. 09-9257067
328498 526176 GUAYAQUIL

Señor.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS.
CIUDAD.-

De mis consideraciones:

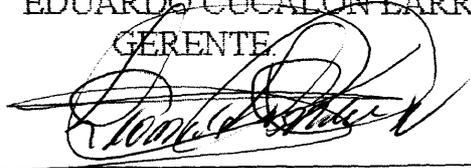
Dando cumplimiento a lo que determina el Artículo 21 de la Ley de Compañías, pongo en su conocimiento, la cesión de Participaciones, que se ha celebrado, dentro de la Compañía denominada INMOBILIARIA NUEVA COSTA AZUL CIA, LTDA, con número de Expediente No.26860, que se detalla a continuación:

DENISSE MARIA CUCALON CARBO, cede y transfiere 2.500- Participaciones de cero. Cero cuatro centavos de dólar, a favor de EDUARDO NICANOR CUCALON LARREA;

Debiéndose registrar en la base de datos axial:
INMOBILIARIA NUEVA COSTA AZUL CIA. LTDA.-
CAPITAL US\$.400,00.
Conversión 10.000, Participaciones de 0.04 Ctvos, de dólar de LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.-

DENISSE M. CUCALON CARBO 7.500.- Participaciones de 0.04.-Ctvos
EDUARDO N. CUCALON LARREA 2.500-Participaciones de 0.04.-Ctvos.


EDUARDO CUCALON LARREA.
GERENTE.


LEONIDAS LARREA VANONI
Abogado-Reg.3097.

07/16/09
10:28:20

Consulta de Bitacora por Número de Orden

scripción : Servicio:Inscripciones Año:2009
Orden:1354

Fecha	Hora	Código	Número	Actividad	Usuario-PC	Nombre-PC	Funcionario	Servicio	Año	Orden	
7/Junio/2009											
14:31:43		ANIN0600	3	Actividad :Ingreso de Nueva Orden de trabajo()	Usuario-PC:Jackeline	Nombre-PC:REGISTRO9	Funcionario :[3] Jackeline Rodriguez	===== Datos de Orden =====	Servicio :Inscripciones	Año :2009	Orden :1354
Total Movimientos: 1											
8/Junio/2009											
14:59:31		ANIN0600	5	Actividad :Negación de la Orden NO ES POSIBLE INSCRIBIR LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA NUEVA COSTA AZUL C. LTDA., POR CUANTO LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS MEDIANTE RESOLUCION No. 06-G-IJ-0007683 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2006, DECLARO DISUELTA POR INACTIVIDAD A LA ANTES MENCIONADA COMPAÑIA. DICHA RESOLUCION SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE FEBRERO DE 2009.	Usuario-PC:Fabri	Nombre-PC:FABRIZIO	Funcionario :[5] Fabrizio Montenegro	===== Datos de Orden =====	Servicio :Inscripciones	Año :2009	Orden :1354
15:00:02		ANIN0600	5	Actividad :Terminación del proceso de la Orden	Usuario-PC:Fabri	Nombre-PC:FABRIZIO	Funcionario :[5] Fabrizio Montenegro	===== Datos de Orden =====	Servicio :Inscripciones	Año :2009	Orden :1354
Total Movimientos: 2											



Guayaquil, Diciembre 15 del 2004

Señor
EDUARDO NICANOR CUCALON LARREA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General de Socios de la Compañía INMOBILIARIA NUEVA COSTA AZUL CIA. LTDA. en su sesión celebrada el DIA hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a UD. GERENTE y como tal representante legal de esta Compañía, por el plazo de tres años con las facultades, deberes y atribuciones en el Estatuto Social, contenidos en la Escritura Pública de Constitución, otorgada ante el Notario del Cantón Salinas Abg. Francisco Upeano Talbot Vélez; el 9 de Marzo de 1977, inscrita en el Registro Mercantil de Salinas el 25 de Mayo de 1977.

Sírvase dar su aceptación e escribir la presente designación en el Registro Mercantil al tenor de lo dispuesto en el Art.134 de la Ley de Compañías toda vez que de acuerdo con lo dispuesto en la Cláusula décima Tercera del Estatuto Social le corresponde al GERENTE ejercer en forma individual la representación, legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Muy Atentamente,

Marcia M. de C. de C. de C.

MARCIA MARIA CAMBO MURERO
PRESIDENTE AD-HOC

Acepto la designación que antecede
Guayaquil, Diciembre 15 del 2004.

Eduardo Nicanor Cucalon Larrea

EDUARDO NICANOR CUCALON LARREA
CHA, No.09-00068909
Ecuatoriano
Teléfono 325859
Dirección : Malecón 2216 y General Franco.



0.24
2007.30

QUEDA INSCRITO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE, A FAVOR DEL SEÑOR EDUARDO NICANOR CUCALÓN LARREA COMO GERENTE DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA NUEVA COSTA AZUL CIA. LTDA., CON EL No. 139 DEL REGISTRO MERCANTIL Y ANOTADO BAJO EL No. 2.289 DEL REPERTORIO. SALINAS, VEINTE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO,



[Handwritten signature]

~~ABG. CARLOS RAMÓN PARRON~~
Registrador de la Propiedad
Salinas

NOTARIA VIGESIMA
Guayaquil - Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

ESCRITURA #2168/2009 CESION DE
PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA
INMOBILIARIA NUEVA COSTA AZUL C.
LTDA. _____

CUANTIA: INDETERMINADA. _____

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, república del Ecuador, a los dos días del mes de Junio del dos mil nueve, ante mí, Doctor JUAN ANTONIO HAZ QUEVEDO, Notario Titular Vigésimo de este Cantón, la señorita DENISSE MARIA CUCALON CARBO, de estado civil soltera, de este vecindario y de nacionalidad ecuatoriana; y, de otra parte, el señor EDUARDO NICANOR CUCALON LARREA, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriano, siendo ambos mayores de edad, capaces Para obligarse y contratar a quienes de conocerlos doy fe Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura, a la que proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento, me presentaron la minuta del tenor o texto siguiente.-

MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-En el Registro de Escrituras Públicas que se encuentran a su digno cargo sírvase incorporar la siguiente en la cual conste la CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES del Capital de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada INMOBILIARIA NUEVA COSTA AZUL C. LTDA. ; De acuerdo a lo prescrito en el artículo ciento quince de la Ley de Compañías en vigencia.- PRIMERA: La señorita DENISSE MARIA CUCALON CARBO, es propietaria de diez mil participaciones de cero cuatro centavos de dólar, es decir le transfiere quinientas participaciones de cero cuatro centavos, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad y forman el capital social de la Compañías de Responsabilidad Limitada denominada INMOBILIARIA NUEVA COSTA AZUL C. LTDA. , según consta del Registro pertinente de



la Compañía.-SEGUNDA:-La señorita DENISSE MARIA CUCALON CARBO, por medio de la presente escritura pública cede o transfiere como en efecto lo hace, al señor EDUARDO NICANOR CUCALON LARREA, dos mil quinientas participaciones de cero. Cero Cuatro centavos de dólar de Los Estados Unidos de América, de las diez mil participaciones de cero. cuatro centavos de dólar cada una, , que tiene en propiedad en el capital de la mencionada Compañía denominada INMOBILIARIA NUEVA COSTA AZUL LTDA., recibiendo la cantidad de CIENTO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA., en dinero efectivo, a su satisfacción.- TERCERA.- El señor EDUARDO NICANOR CUCALON LARREA, acepta la transferencia o la presente Cesión de Participaciones hecha a su favor, por ser de su interés adquirir en propiedad las dos mil quinientas participaciones de cero. Cero cuatro centavos de dólar de Los Estados Unidos de América.- Consta del acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada NUEVA COSTA AZUL C. LTDA., celebrada en esa ciudad de el dos de Junio del dos mil nueve, que la cesión o transferencia de participaciones que se realiza por medio de la presente escritura pública tiene el consentimiento unánime del Capital Social de la Compañía, como lo dispone el artículo ciento quince de la Ley de Compañías, para que sea agregado a la escritura a otorgarse y forme parte de ella.- Agregue señor Notario las demás cláusulas de Ley y sírvase hacer tomar nota de la Cesión al margen de la inscripción referente a la constitución de la Compañía en el Registro Mercantil, así como al margen de la matriz de la Constitución de la Compañía, celebrada ante el Notario Abg. Francisco Ulpano Talbot Veles, el nueve de mayo de mil novecientos setenta y siete, todo ello como lo dispone el artículo ciento quince de la Ley de Compañías.-

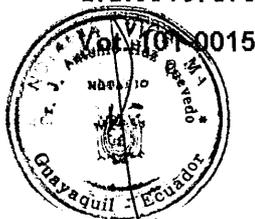
NOTARIA VIGESIMA
Guayaquil - Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

(firmado Abogado Leonidas Larrea Vanoni.-Registro número tres mil noventa y siete.-) Hasta aquí la minuta.- Se deja agregado, formando parte integrante de esta escritura, el Certificado a que alude la minuta transcrita.- **C E R T I F I C A D O:** YO, EDUARDO CUCALON LARREA, en su calidad de Gerente de NUEVA COSTA AZUL C. LTDA. CERTIFICO: que del acta de Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el dos de junio del dos mil nueve, en el local social de la Compañía, consta del consentimiento unánime del Capital social de la compañía, para que la señorita DENISSE MARIA CUCALON CARBO, pueda transferir sus participaciones del capital de la compañía, en dos mil quinientas participaciones de cero. Cero cuatro centavos de dólar al señor EDUARDO NICANOR CUCALON LARREA, en su calidad de socio de INMOBILIARIA NUEVA COSTA AZUL C. LTDA.- Confiero este certificado para que el señor Notario lo incorpore al protocolo a lo inserte en la escritura pública de Cesión de participaciones a otorgarse, tal como lo dispone el artículo ciento quince de la Ley de Compañías, en vigencia.- registro único de la compañía leída que les fue, esta escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz, a los otorgantes, estos la aprobaron en todas sus partes, se ratificaron y firmaron en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual doy fé.-

Denisse Maria Carbo

DENISSE MARIA CUCALON CARBO.

C.C.091078751-4.



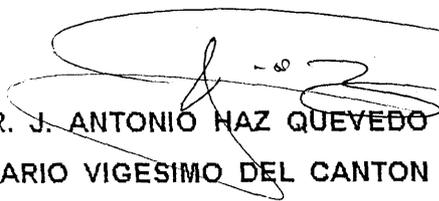
ESCRITURA # 2168 / 2009 CESION DE PARTICIPACIONES
SOCIALES DE LA INMOBILIARIA NUEVA COSTA AZUL C.
LTDA. -----



EDUARDO NICANOR CUCALON LARREA

C.C.090006890-9.

Vot. 200-0014



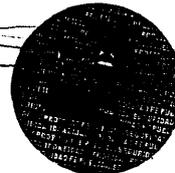
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO VIGESIMO DEL CANTON

Se otorga ante mi, en la ciudad de
Guayaquil, esta PRIMERA
parte en CINCO fojas
rubricadas por mi; EL NOTARIO
y firma en Guayaquil

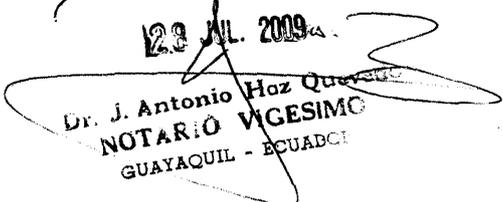
NOTARIA PRIMERA DE GUAYAQUIL - ECUADOR
De conformidad con la facultad que me confiere el
Artículo Dieciocho, Numeral Cinco de la Ley
notarial, reformada, mediante decreto Supremo
Número dos mil trescientos ochenta y seis. Publicado
en el Registro Oficial el dos de Abril de mil
novecientos setenta y ocho; DOY FE Que la
fotocopia precedente compuesta de -----
foja ----- es igual al documento -----
que me fué exhibido y que devolví al interesado.
Guayaquil, ----- de ----- 2009

2 DE JUNIO DEL 2009

Dr. J. Antonio Haz Quevedo
NOTARIO VIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR



23 JUN. 2009



Dr. J. Antonio Haz Quevedo
NOTARIO VIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SALINAS, certifica en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diez de Julio de Dos Mil Nueve queda inscrito el act contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES en el Registro de MERCANTIL tomo 3 de fojas 796 a 802 con el número de inscripción 123 celebrado entre: ([CUCALON CARBO DENISSE MARIA en calidad de CEDENTE], [CUCALON LARREA EDUARDO NICANOR en calidad de CESIONARIO]).

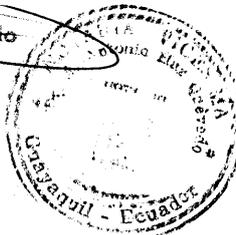


Abg. Luis Colmenator Patterson
Firma del Registrador.

NOTARIA VIGESIMA DE GUAYAQUIL - ECUADOR
De conformidad con la facultad que me confiere el
Artículo Dieciocho, Numeral Cinco de la Ley
notarial, reformada mediante decreto Supremo
número dos mil trescientos ochenta y seis, Publicado
en el Registro Oficial el doce de Abril de mil
novecientos sesenta y ocho; DOY FE Que la
fotocopia precedente compuesta de
foja es igual al documento
que me fué exhibido y que devolví al interesado.
Guayaquil, de 2009

28 JUL. 2009

Dr. J. Antonio Hoz Quevedo
NOTARIO VIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Salinas

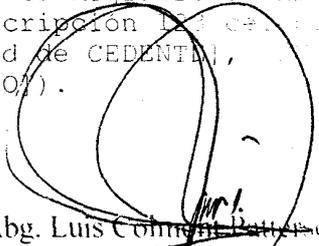
Av.12 y Calles 38 y 40 Barrio San Lorenzo 2773347

Número de Repertorio:

2009- 1538

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SALINAS, CERTIFICA que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Diez de Julio de Dos Mil Nueve queda inscrito en el Registro de la Propiedad y Mercantil el contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES en el Registro de la Propiedad y Mercantil tomo 3 de fojas 796 a 802 con el número de inscripción 1538, celebrado entre: ([UCALON CARBO DENISSE MARIA en calidad de CEDENTE], [LARREA EDUARDO NICANOR en calidad de CESIONARIO]).




Abg. Luis Comandante
Firma del Registrador.

NOTARIA VIGÉSIMA DE GUAYAQUIL - ECUADOR

De conformidad con la facultad que me confiere el Artículo Dieciocho, Numeral Cinco de la Ley notarial, reformada mediante decreto Supremo número dos mil trescientos ochenta y seis, Publicado en el Registro Oficial el doce de Abril de mil novecientos setenta y ocho; DOY FE que la fotocopia precedente compuesta de foja es igual al documento que me fué exhibido y que devolví al interesado. Guayaquil, de 2009.....

128 JUL. 2009

Dr. J. Antonio Hoz Quevedo
NOTARIO VIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

